PpR
Presupuesto
por Resultados

PRESUPUESTO POR RESULTADOS

El gasto público puesto al servicio de la población

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Presupuesto Público

cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por giz

¿POR QUÉ ES NECESARIA LA REFORMA?

El 2007 era evidente que el presupuesto público se venía incrementado de manera sostenida pero que las brechas no se reducían con la misma velocidad. El Estado contaba con recursos para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, pero no los gastaba en aquello que realmente tuviera un impacto sobre el bienestar. Por ello, resultó imprescindible cambiar la manera de gestionar el gasto público.

En aquel momento dentro de las tendencias internacionales se venía difundiendo un nuevo enfoque en manejo presupuestal. El denominado Presupuesto por Resultados (PpR) estaba ganando campo por orientar el gasto a la mejora de las condiciones de vida del ciudadano. Es un enfoque flexible, que se adecua a cada realidad y, sobre todo, que muestra una relación entre los resultados y el uso de los recursos. Por ello, en la Ley de Presupuesto Público del año 2008 se dispuso la implementación progresiva del Presupuesto por Resultados.

Es así como nace el PpR, con una clara orientación al ciudadano y alineado con los objetivos del Plan Estratégico Nacional. Un enfoque en el cual la implementación está a cargo de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno y todos los sectores con el soporte metodológico y normativo de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

¿EN QUÉ CONSISTE EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS?

El PpR es la reforma más importante que se ha dado en materia presupuestal en los últimos años en el Perú. Esta ha permitido que la asignación del presupuesto se vincule a la provisión efectiva de los bienes y servicios (productos) que requiere la población, dejando atrás una asignación de recursos inercial.

Para garantizar que la población reciba lo que requiere, se debe generar información sobre las necesidades y la mejora en el acceso a los bienes y servicios públicos, así como sobre los cambios que estos podrían producir en población. También incentivando la gestión pública a virar hacia una lógica de resultados.

Para que esto sea posible, la reforma del PpR cuenta con cuatro "instrumentos":

i. El gasto orientado a los resultados se clasifica en Programas Presupuestales. Estos permiten identificar las acciones que se van a realizar, los responsables de dichas acciones, los bienes y servicios que el Estado va a entregar, así como las metas y requerimientos de gastos.

ii. Mediante las acciones de Seguimiento se definen y monitorean avances en indicadores de desempeño y de producción física, asociado al gasto para medir los avances de las acciones del Estado.

iii. A través de las Evaluaciones Independientes se analiza el diseño, implementación e impacto en el bienestar de la población que se ha beneficiado de las acciones del Estado.

iv. Los Incentivos a la gestión promueven la aceleración hacia el logro de los resultados, al vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas.

¿QUÉ HA SIGNIFICADO LA REFORMA PARA LOS PERUANOS?

Más que un cambio en la forma de presupuestar, el PpR promueve un impacto real en la vida de los peruanos. Algunos logros del PpR son:

- PP Articulado Nutricional: Se redujo la desnutrición infantil a la mitad en solo tres años. Esto permitió, a su vez, superar las Metas del Milenio dos años antes del plazo previsto y, por ello, la Unión Europea ha contribuido con financiamiento para acelerar en las regiones más pobres del país.
- PP Gestión integral de residuos sólidos:Gracias al Programa de Incentivos Municipales 805 gobiernos locales han iniciado el proceso para garantizar la segregación en la fuente de sus residuos sólidos municipales. De ellos, 534 han cumplido sus metas y eso redundará en menos problemas de la salud de las personas y en la generación de ingresos para las familias que se integren al negocio.
- PP Acceso y uso de la electrificación rural: El 63% de la población rural cuenta con electricidad y ha mejorado su calidad de vida. Para el Bicentario se espera lograr la cobertura universal.
- PP Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre: Se ha realizado el inventario vial y, gracias a los compromisos generados a raíz del proceso de las evaluaciones independientes, se ha iniciado un proceso ordenado y priorizado de conservación y mantenimiento de vías.
- PP Programa Nacional de Saneamiento Urbano y PP Programa Nacional de Saneamiento Rural: Hasta antes de la implementación del PpR y sus instrumentos, se desconocía la brecha entre las áreas urbanas y rurales. Gracias a la información generada por el Seguimiento, fue posible diseñar programas específicos, cuyo objetivo es lograr la cobertura completa del servicio de agua potable y saneamiento. Con esto se garantizará la reducción en la prevalencia de enfermedades diarreicas agudas.

Así como estos 7 programas, existen otros 78 que resuelven la grandes prioridades sectoriales en la politica pública peruana. Para conocer más sobre los PP que existen, sus objetivos, metas y progreso, visite la página web www.mef.gob.pe

¿ LA REFORMA PROMUEVE UNA MAYOR ARTICULACIÓN TERRITORIAL?

Uno de los pilares del enfoque PpR es la promoción de una mayor articulación entre los diferentes niveles de gobierno para una mejor provisión de bienes y servicios (productos) a los ciudadanos.

El responsable de la identificación y diseño de un Programa Presupuestal es una entidad del Gobierno Nacional. En tanto, las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local participan en la programación, formulación y ejecución de los productos y proyectos que en el marco de sus competencias contemple dicho programa presupuestal.

La articulación territorial promueve el traslado de capacidades de los rectores de las políticas a las entidades de Gobierno Regional y Local en la gestión del presupuesto, con una visión de logro de resultados.

¿CUÁNTO HA AVANZADO LA REFORMA Y A DÓNDE SE APUNTA?

Lo avanzado. En el Presupuesto Inicial de Apertura del 2014, el 52% del presupuesto no financiero ni previsional se asignó bajo el enfoque PpR. Esto se consiguió a través de 73 Programas Presupuestales, de los cuales 38 cuentan con articulación territorial , es decir, con participación de entidades de los tres niveles de gobierno.

El proceso ha permitido, en lo que refiere a los Programas Presupuestales, que se desarrollen modelos operacionales para su implementación y que se realice seguimiento a sus indicadores de desempeño de productos y resultados (más de 265 indicadores hasta el 2013). Para difundir la información a la población, se creó el aplicativo RESULTA, el cual puede visualizarse en http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/

Complementariamente, el proceso ha permitido que se realicen 42 evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal a intervenciones públicas así como 5 evaluaciones de impacto (en 2014 se incrementarán 4 evaluaciones adicionales de diseño y 4 de impacto). Asimismo, se ha generado un mecanismo de incentivos dirigido a los gobiernos locales para motivar una mayor participación en la reforma PpR . Dicho mecanismo propone el logro de una serie de metas vinculadas a los programas presupuestales del PpR. Para el 2014 suman 54 las metas con incentivos por cerca de 1.100 millones de soles.

Lo esperado. Lograr que una mayor cantidad de presupuesto no financiero ni previsional se asigne bajo el enfoque por resultados; consolidar en cuanto a diseño e implementación los programas presupuestales; promover y consolidar la articulacion territorial; mejorar la generación y uso de la información que se produce a través de los instrumentos de seguimiento y evaluacion; y, más importante aún, lograr que el Gobierno Nacional, Regional y Local se comprometan con la mejora de una gestión al servicio del ciudadano.

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

www.mef.gob.pe

PERÚ PROGRESO PARA TODOS